

# Pistolas Taser: preventores terminaron su capacitación y es inminente su uso en Capital

29/03/2026



Luego de casi 8 meses de espera, finalmente durante los primeros días de abril un grupo de **Preventores de la Ciudad de Mendoza** comenzará a utilizar **pistolas Taser** dentro de su armamento.

Desde la municipalidad que conduce Ulpiano Suarez confirmaron que **30 efectivos** de la guardia capitalina completaron la capacitación correspondiente y que entre la primera y segunda semana de abril el Ministerio de Seguridad y Justicia les hará entrega de las **primeras 15 armas no letales**.

*“La idea era tener todo listo a finales de mes, pero entre los feriados por el Día de la Memoria y Semana Santa, se demoró todo un poco. Pero es inminente la entrega de las Taser y el comienzo de su uso por parte de nuestro equipo de Preventores”, señalaron desde la Municipalidad de Capital.*

En tanto, otro grupo de guardias urbanos se encuentra capacitándose para el uso de estas armas no letales.

La Ciudad de Mendoza participó de una licitación conjunta con la cartera comandada por Mercedes Rus en enero pasado, en donde se adquirieron 130 pistolas. De este paquete, unas 30 quedarán en manos de Preventores.

## **Cómo son las Taser**

Las fuerzas de seguridad incorporarán dispositivos Taser 7 con mejoras tecnológicas orientadas a ampliar la capacidad de intervención sin recurrir de forma inmediata a la descarga eléctrica.

Las nuevas pistolas pueden cargar dos cartuchos simultáneamente –uno de corto y otro de largo alcance–, lo que habilita procedimientos progresivos de disuasión y control.



El equipamiento incorpora señales sonoras y visuales destinadas a desalentar conductas sin necesidad de activar la descarga. En términos técnicos, **los dispositivos emiten una corriente de entre 1,2 y 1,5 miliamperios y aplican una descarga de cinco segundos, suficiente para generar inmovilización neuromuscular.**

Aunque el disparo inicial puede alcanzar los 50.000 voltios, la energía efectiva que impacta en el cuerpo se reduce a un rango de entre 1.000 y 2.000 voltios, ya que gran parte se utiliza en la expulsión de las sondas mediante gas comprimido.

## **Protocolo estricto**

La implementación de las Taser 7 estará regida por un instructivo que fija criterios de uso basados en los principios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad. El objetivo es alinear la utilización de estos dispositivos con los estándares vigentes en materia de derechos humanos y seguridad pública, limitando su empleo a situaciones

debidamente justificadas.

El protocolo prohíbe expresamente apuntar a zonas sensibles como cabeza, cuello, rostro, entrepierna y torso superior, y recomienda dirigir el disparo hacia áreas de mayor masa muscular. Además, establece requisitos de experiencia para su uso: solo podrán operarlas efectivos con al menos dos años en la fuerza, o civiles con un mínimo de tres años en funciones de prevención o seguridad privada, siempre con capacitación y certificación oficial.

Cada intervención deberá ser registrada con precisión, incluyendo datos de tiempo, lugar y circunstancias, así como los resultados obtenidos. En casos críticos, será obligatorio elevar un informe técnico a la autoridad judicial correspondiente. El esquema también delimita responsabilidades tanto para las instituciones que incorporen el equipamiento como para los agentes y superiores a cargo de su utilización.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/pistolas-taser-preventores-terminaron-su-capacitacion-y-es-inminente-su-uso-en-capital/>